AUSENTES:
INTERVENCION DIRECTOR TECNICO:
PROPOSICIONES Y VARIOS:
CIERRE: **Finaliza la actividad realizando algunos ejercicios de respiración, y recordando a los adultos mayores la importancia de adoptar habitos y estilos de vida saludables y mantenernos en movimiento.**
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL — **FIRMA DE DIRECTOR TÉCNICO**

Powered by CamScanner

CRA Divino Pastor	**Proceso: Administrativo**	Version: 1
	REGISTRO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, SOCIOCULTURALES, CAPACITACIÓN	Fecha: 15 julio 2020
		Elaboro: Ney Holmes Ortega Chamorro DT

ACTA 4

FECHA 11-feb-25

HORA INICIO 4:00 p.m.

HORA FINAL 6:00 p.m.

BENEFICIARIOS

Adultos mayores X | Cuidadores | Administración | Familia

Profesionales

TIPO DE ACTIVIDAD

Recreación X | Socialización | Educación-capa | Asesoría

otro, cual? X | comité Tecnico | Terapia física

FACILITADOR JOHN EDUAR ROJAS VARGAS

CARGO/PROFESIÓN PROFESIONAL ACTIVIDAD FÍSICA

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Gimnasia con resortes, pelota, y pesas. Terapia dispositivo TENS.



METODOLOGÍA

Se realiza trabajo individualizado con adultos mayores con necesidades físicas especiales, donde se les indica los ejercicios a realizar, así como los procedimientos.

ORDEN DEL DIA:

1- Movilidad articular.

2- Estiramiento de los principales grupos musculares.

3- trabajo de fuerza y resistencia con resortes y pesas.

4- Terapia muscular con dispositivo TENS.

DESARROLLO

Durante la actividad, se trabajó de forma individual el mantenimiento y mejora de los rangos de movilidad articular, así como la musculación en el tren superior e inferior para paciente con movilidad reducida. Se trabajo la terapia de electroestimulación TENS, con adulto mayor con dificultad en el movimiento de tren inferior, con el fin de mejorar la movilidad de las extremidades. afectadas y favorecer la conducción nerviosa.

ASISTENTES: 4

AUSENTES:

Powered by CamScanner

INTERVENCION DIRECTOR TECNICO:

PROPOSICIONES Y VARIOS:

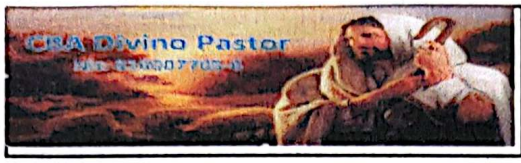
CIERRE:

Finaliza la actividad realizando algunos ejercicios de respiración, y recordando a los adultos mayores la importancia de adoptar habitos y estilos de vida saludables, como la buena alimentación y la necesidad de mantenernos en movimiento.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE DIRECTOR TÉCNICO

Powered by CamScanner

	**Proceso: Administrativo**	Version: 1
	REGISTRO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, SOCIOCULTURALES, CAPACITACIÓN	Fecha: 15 julio 2020
		Elaboro: Ney Holmes Ortega Chamorro DT

ACTA 5

FECHA 15-feb-25 HORA INICIO 8:00 a.m HORA FINAL 12:00 m

BENEFICIARIOS Adultos mayores [X] Cuidadores [] Administración [] Familia [] Profesionales []

TIPO DE ACTIVIDAD Recreación [] Socialización [] Educación-capa [] Asesoría [] otro, cual? [X] comité Tecnico [] Archivo

FACILITADOR JOHN EDUAR ROJAS VARGAS

CARGO/PROFESIÓN PROFESIONAL ACTIVIDAD FÍSICA

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Realizar archivo de las fichas de ingreso de adultos mayores, aplicadas durante los últimos meses.



METODOLOGÍA

Se realiza el archivo a la vez que se alimenta la base de datos correspondiente.

ORDEN DEL DIA:

1- Revisión base de datos adultos mayores.

2- Archivo de fichas aplicadas.

3- Envío de archivo y soportes al director técnico.

DESARROLLO

Se realiza archivo de las fichas de ingreso aplicadas a los adultos mayores durante los últimos meses y se digitalizan los mismos.

ASISTENTES: NO APLICA

AUSENTES:

INTERVENCION DIRECTOR TECNICO:

Powered by CamScanner

PROPOSICIONES Y VARIOS:

CIERRE:

Envío de base de datos actualizada, al director técnico de la institución.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE DIRECTOR TÉCNICO

Powered by CamScanner

CRA Divino Pastor	**Proceso: Administrativo**	Version: 1
	REGISTRO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, SOCIOCULTURALES, CAPACITACIÓN	Fecha: 15 julio 2020
		Elaboro: Ney Holmes Ortega Chamorro DT

ACTA 6

FECHA 18-feb-25

HORA INICIO 4:00 p.m.

HORA FINAL 6:00 p.m.

BENEFICIARIOS

Adultos mayores [X] Cuidadores [] Administración [] Familia []

Profesionales []

TIPO DE ACTIVIDAD

Recreación [X] Socialización [] Educación-capa [] Asesoría []

otro, cual? [X] comité Tecnico [] Terapia física

FACILITADOR JOHN EDUAR ROJAS VARGAS

CARGO/PROFESIÓN PROFESIONAL ACTIVIDAD FÍSICA

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Realizar ejercicios de estiramiento y fortalecimiento en brazos y piernas, para adultos mayores, especialmente con necesidades físicas especiales. Realizar terapia física con dispositivo TENS a adultos mayores con dificultad para la marcha.



METODOLOGÍA

Se realiza trabajo individualizado con adultos mayores con necesidades físicas especiales, donde se les indica los ejercicios a realizar, así como los procedimientos. Ubicación dispositivo TENS.

ORDEN DEL DIA:

1- Movilidad articular y estiramientos especiales a los adultos mayores con movilidad reducida.

2- Estiramientos pasivos y activos a los adultos mayores con problemas de espasticidad muscular.

3- Aplicación de dispositivo TENS a adultos mayores con parálisis muscular.

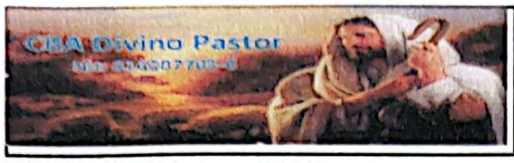
4- Despedida y recomendaciones para realizar ejercicios durante la semana.

DESARROLLO

Powered by CamScanner

En este día se trabajaron algunos ejercicios de fortalecimiento de los grupos musculares correspondientes al tren superior, con bandas elásticas, y se fortaleció el tren inferior con ejercicios de estiramientos pasivos y activos. Se trabajo la terapia de electroestimulación TENS, con adulto mayor con dificultad en el movimiento de tren inferior, con el fin de mejorar la movilidad de las extremidades afectadas y favorecer la conducción nerviosa.
ASISTENTES: 4 **AUSENTES:**
INTERVENCION DIRECTOR TECNICO:
PROPOSICIONES Y VARIOS:
CIERRE: Finaliza la actividad realizando algunos ejercicios de respiración, y recordando a los adultos mayores la importancia de adoptar habitos y estilos de vida saludables, así como de la locomoción al interior del hogar.
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL FIRMA DE DIRECTOR TÉCNICO

Powered by CamScanner

	**Proceso: Administrativo**	Version: 1
	REGISTRO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, SOCIOCULTURALES, CAPACITACIÓN	Fecha: 15 julio 2020
		Elaboro: Ney Holmes Ortega Chamorro DT

ACTA 7

FECHA 22-feb-25 **HORA INICIO** 8:00 a.m **HORA FINAL** 12:00 m

BENEFICIARIOS	Adultos mayores	X	Cuidadores		Administración		Familia
	Profesionales						
TIPO DE ACTIVIDAD	Recreación	X	Socialización		Educación-capa		Asesoría
	otro, cual?	X	comité Tecnico				Terapia física

FACILITADOR JOHN EDUAR ROJAS VARGAS

CARGO/PROFESIÓN PROFESIONAL ACTIVIDAD FÍSICA

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Realizar rumboterapia musicalizada, ejercicios adaptados para adultos mayores con movilidad reducida y ejercicios de respiración. Realizar bingo musicalizado.



METODOLOGÍA

Mando directo, incentivando la participación y práctica libre de la actividad.

ORDEN DEL DIA:

1- Movilidad articular.

2- Activación metabólica, a través de ejercicios aeróbicos musicalizados.

3- Estiramientos activos.

4- Juego de bingo.

DESARROLLO

Se trabajó rangos de movilidad articular, estiramientos activos de los diferentes grupos musculares y dinámica de ritmo a través de la música para la población general de adultos mayores, fortalecimiento de los diferentes grupos musculares para adultos mayores en estado sedente (sentados), ejercicios de respiración para reducir los niveles de ansiedad, y finalizando la intervención con un bingo.

ASISTENTES: 45

AUSENTES:

Powered by CamScanner

INTERVENCION DIRECTOR TECNICO:
PROPOSICIONES Y VARIOS:
CIERRE: Finaliza la actividad realizando algunos ejercicios de respiración, y recordando a los adultos mayores la importancia de adoptar habitos y estilos de vida saludables.
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL **FIRMA DE DIRECTOR TÉCNICO**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE DIRECTOR TÉCNICO

Powered by CamScanner

	Proceso: Administrativo	Version: 1
	REGISTRO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, SOCIOCULTURALES, CAPACITACIÓN	Fecha: 15 julio 2020
		Elaboro: Ney Holmes Ortega Chamorro DT

ACTA 8

FECHA 25-feb-25 HORA INICIO 4:00 p.m. HORA FINAL 6:00 p.m.

BENEFICIARIOS Adultos mayores [X] Cuidadores [] Administración [] Familia [] Profesionales []

TIPO DE ACTIVIDAD Recreación [X] Socialización [] Educación-capa [] Asesoría [] otro, cual? [X] comité Tecnico [] Terapia física

FACILITADOR JOHN EDUAR ROJAS VARGAS

CARGO/PROFESIÓN PROFESIONAL ACTIVIDAD FÍSICA

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Realizar gimnasia con resortes, pelota y pesas, a adultos mayores que por su estado de salud se encuentran en cama .
Aplicar terapia con dispositivo TENS.



METODOLOGÍA

Se realiza trabajo individualizado con adultos mayores con necesidades físicas especiales, donde se les indica los ejercicios a realizar, así como los procedimientos. Ubicación dispositivo TENS.

ORDEN DEL DIA:

1- Movilidad articular y estiramientos especiales a los adultos mayores con movilidad reducida (en cama).

2- Estiramientos pasivos y activos a los adultos mayores con problemas de espasticidad muscular (en cama).

3- Aplicación de dispositivo TENS a adultos mayores con dolores musculares agudos.

4- Despedida y recomendaciones para realizar ejercicios durante la semana.

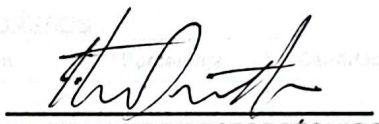
DESARROLLO

Durante la actividad, se trabajó de forma individual el mantenimiento y mejora de los rangos de movilidad articular, así como la musculación en el tren superior e inferior para adultos mayores en cama. Se trabajo la terapia de electroestimulación TENS, con adulto mayor dolor agudo en la parte alta de la espalda.

ASISTENTES: 4

AUSENTES:

Powered by CamScanner

INTERVENCION DIRECTOR TECNICO:
PROPOSICIONES Y VARIOS:
CIERRE: Finaliza la actividad realizando algunos ejercicios de respiración, y recordando a los adultos mayores la importancia de adoptar habitos y estilos de vida saludables, así como las correctas posturas al momento de aplicar fuerzas y dormir.
 **FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**  **FIRMA DE DIRECTOR TÉCNICO**

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20250201 - 20250228**
Comprobante Número:**481**
Fecha y hora de generación: **26/02/2025 - 08:32 AM**
Fecha y hora de expedición: **26/02/2025 - 08:33 AM**

Empleado: **ESTEFANIA ARIAS LOAIZA**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1093226908**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$2.617.777**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 2.617.777
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 200.000
				Total Ingresos	**$ 2.817.777**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 104.711
Fondo de pensión	4.00	$ 104.711
	Total Deducciones	**$ 209.422**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.608.355**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.608.355

Soporte de pago: DNE481
CUNE:
9d25eef81f901e4406a0c0a98cec18b4c853e616c39a0f2154c7c5964fe124577263e33c46a887a0910cb41e7ca109e2

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.093.226.908**

ARIAS LOAIZA

APELLIDOS

ESTEFANIA

NOMBRES

Estefania Arias Loaiza

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1996**

SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

24-JUL-2014 SANTA ROSA DE CABAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A 2400600 0048899021A 1 4884387747

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ESTEFANIA ARIAS LOAIZA
FECHA	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2025.
NÚMERO DEL CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 7125 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA
Ayudar a los adultos mayores a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente en el baño y al momento de vestirse a los adultos mayores en los turnos rotativos, dentro de los turnos se suministra medicamentos de la mañana. Se realizan actividades del cuidado de la vida cotidiana, acompañamientos, juegos lúdicos, y diversas actividades.
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.
Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o al baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	
Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno, almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan. Se realiza el cambio de pañal en la hora del baño, a las 11.30am, 3.30 pm, 8:00 pm, 11.30 pm, 2:30 am y nuevamente en la hora del baño, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.

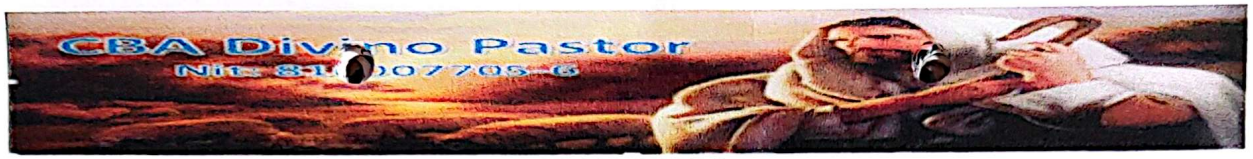
Estefania Arias.

ESTEFANIA ARIAS LOAIZA
Auxiliar de enfermería

HERNÁN DARÍO HERRERA
Director técnico administrativo

Evidencia fotográfica.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Semana del 1 al 9 de febrero, dentro del turno rotativo, se realiza proceso de desinfección al área de trabajo, a bases, y colchones, esto con el fin de de mantener las normas de limpieza para la salud de los adultos mayores.

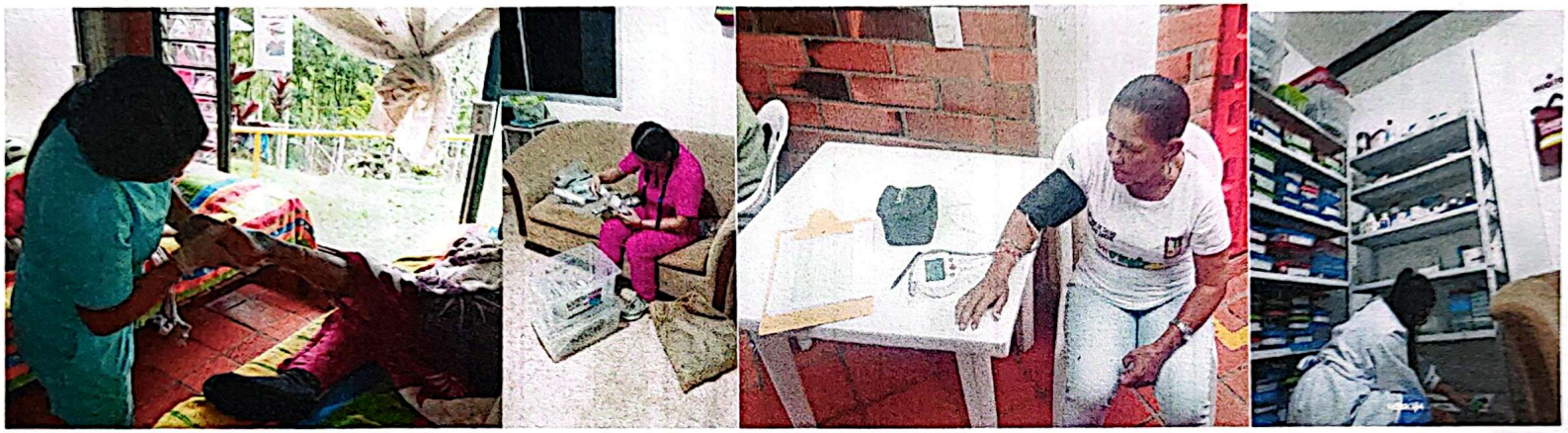


Semana del 10 al 16 de febrero, se realiza limpieza de zona de trabajo, semaforización y organización de kardex.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Semana del 17 al 23 de febrero: se realiza tamizajes, toma de signos, y semaforización; se realiza atención en masajes de miembros inferiores, en cumplimiento con la atención integral a los adultos mayores.



Semana del 24 al 28 de febrero, se realiza acompañamiento en la alimentación a los adultos mayores, y se realizan diversas actividades hacia la atención integral de los residentes.

SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner

LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

NOMBRE:	LEIDY LORAINE ORTIZ
CEDULA	1.077.441.771
CARGO:	AUXILIAR DE ENFERMERIA
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	TERMINACION DE CONTRATO

PERIODO DE LIQUIDACION	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	31-dic-24
FECHA DE INICIO CONTRATO	27-dic-24
TIEMPO TOTAL LABORADO	4
FECHA DE INICIO LIQUIDACION PRESTACIONES	31-dic-24

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:		
SUELDO BASICO PROMEDIO:	$	2.401.691
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	162.000
HORAS EXTRAS:	$	-
TOTAL BASE DE LIQUIDACION:	$	2.563.691

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	27-dic-24
FECHA DE CORTE PRIMA	31-dic-24
DIAS PRIMA	4,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	27-dic-24
FECHA DE CORTE CESANTIAS	31-dic-24
DIAS CESANTIAS	4,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	27-dic-24
FECHA DE CORTE VACACIONES	31-dic-24
TOTAL DIAS DE VACIONES	0,17
DIAS DISFRUTADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	0,17

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	27-dic-24
FECHA DE CORTE INTERESES	31-dic-24
DIAS INTERESES	4,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS								
DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	0,17	/	2.401.691		30		$	13.504
CESANTIAS:	2.563.691	/	360	x	4		$	28.485
INTERESES DE CESANTIAS	28.485	/	360	x	4	X 12%	$	317
PRIMA	2.563.691	/	360	x	4		$	28.485
TOTAL DEVENGOS							$	70.791

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION		**MENSUAL**	**QUINC.**	C	
SALUD:	4%	0	0	$	-
PENSION:	4%	0	0	$	-
PRESTAMOS O ANTICIPOS:				$	-
TOTAL DEDUCCIONES				$	-

VALOR LIQUIDACION	$	70.791

LA SUMA DE: SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS

SE HACE CONSTAR:

a. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

b. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminaciónde las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre **EL Empleador** y **El Empleado**, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Rosalba T.

Empleado
C.C. 34040.187

Leidy Ortiz mence.

Empleador
C.C. 1077.441.771.

Powered by CamScanner

LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

NOMBRE:	LEIDY LORAINE ORTIZ
CEDULA	1.077.441.771
CARGO:	AUXILIAR DE ENFERMERIA
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	TERMINACION DE CONTRATO

PERIODO DE LIQUIDACION	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	31-ene-25
FECHA DE INICIO CONTRATO	1-ene-25
TIEMPO TOTAL LABORADO	30
FECHA DE INICIO LIQUIDACION PRESTACIONES	31-ene-25

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:		
SUELDO BASICO PROMEDIO:	$	2.617.777
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	200.000
HORAS EXTRAS:	$	-
TOTAL BASE DE LIQUIDACION:	$	2.817.777

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	1-ene-25
FECHA DE CORTE PRIMA	31-ene-25
DIAS PRIMA	30,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	1-ene-25
FECHA DE CORTE CESANTIAS	31-ene-25
DIAS CESANTIAS	30,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	1-ene-25
FECHA DE CORTE VACACIONES	31-ene-25
TOTAL DIAS DE VACIONES	1,25
DIAS DISFRUTADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	1,25

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	1-ene-25
FECHA DE CORTE INTERESES	31-ene-25
DIAS INTERESES	30,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:								
DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	1,25	/	2.617.777		30		$	109.235
CESANTIAS:	2.817.777	/	360	x	30		$	234.815
INTERESES DE CESANTIAS	234.815	/	360	x	30	X 12%	$	19.568
PRIMA	2.817.777	/	360	x	4		$	31.309
TOTAL DEVENGOS							$	394.926

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION		**MENSUAL**	**QUINC.**	C	
SALUD:	4%	0	0	$	-
PENSION:	4%	0	0	$	-
PRESTAMOS O ANTICIPOS:				$	-
TOTAL DEDUCCIONES				$	-

VALOR LIQUIDACION	$	394.926

LA SUMA DE: TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTISEIS PESOS - PESOS

SE HACE CONSTAR:

. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminaciónde las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre **EL Empleador** y **El Empleado**, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Rosalba T.

Empleado
C.C. 34.040.187.

Leidy Ortiz mena.

Empleador
C.C. 1077.441.771.

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20250201 - 20250228**
Comprobante Número:**486**
Fecha y hora de generación: **26/02/2025 - 08:32 AM**
Fecha y hora de expedición: **26/02/2025 - 08:33 AM**

Empleado: **LUZ MARY CASTAÑO OSPINA**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **29568369**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$2.617.777**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 2.617.777
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 200.000
				Total Ingresos	**$ 2.817.777**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 104.711
Fondo de pensión	4.00	$ 104.711
	Total Deducciones	**$ 209.422**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.608.355**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.608.355

Soporte de pago: DNE486
CUNE:
0336f1023e4a7ac0037592fe4587a64fc46971e696cb33884d5e66d59416527d4ccb680b611a53ef7531a78bdfc34a9a

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **29.568.369**

CASTAÑO OSPINA

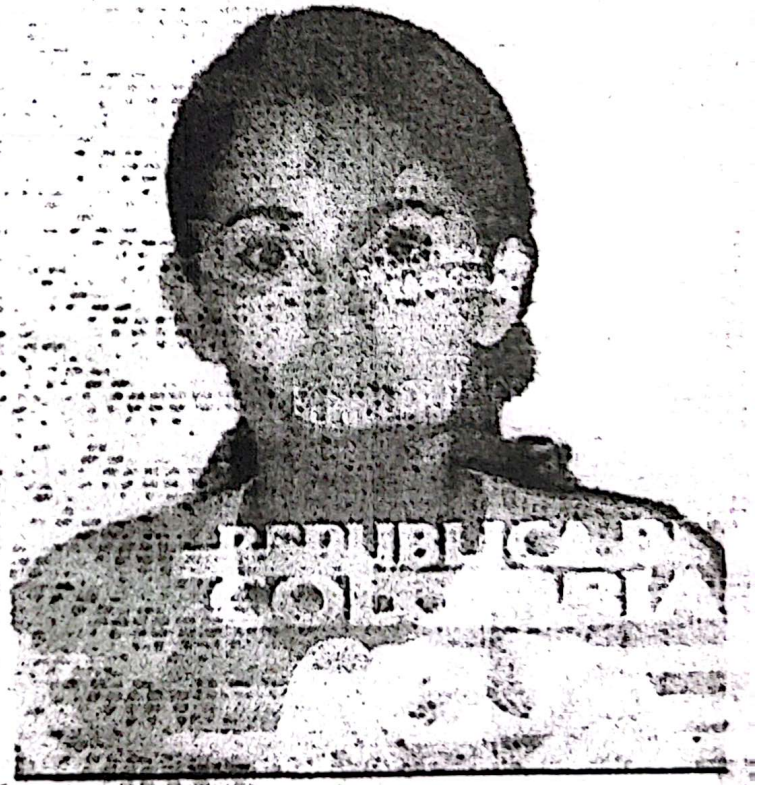
APELLIDOS

LUZ MARY

NOMBRES

Luz Mary Castaño

FIRMA



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE ENFERMERÍA	LUZ MARY CASTAÑO OSPINA
FECHA	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2025.
NÚMERO DEL CONVENIO	convenio de asociación n° 7125 del 27 de diciembre de 2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA
Ayudar a los adultos mayores a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente en el baño y al momento de vestirse a los adultos mayores a partir de las 5:00 am hasta las 7:00 am, dentro de los turnos, se suministra medicamentos de la mañana. Durante el día se realiza limpieza y desinfección de manos cumpliendo con los protocolos establecidos para la emergencia sanitaria Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria como son el corte de uñas y afeitado.
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.
Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o al baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.

Powered by CamScanner



médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	
Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno, almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan. Se realiza el cambio de pañal en la hora del baño, a las 11.30am, 3.30 pm, 8:00 pm, 11.30 pm, 2:30 am y nuevamente en la hora del baño, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.

LUZ MARY CASTAÑO OSPINA
Auxiliar de enfermería
29568369

HERNÁN DARÍO HERRERA
Director técnico administrativo

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Semana del 1 al 9 de febrero; se realiza acompañamiento a cita médica, y semaforización de medicamentos, se actualizan constantemente kardex.



Semana del 10 al 16 de febrero; se hace acompañamiento a citas médicas, dando cumplimiento a los controles que deben tener los adultos mayores.

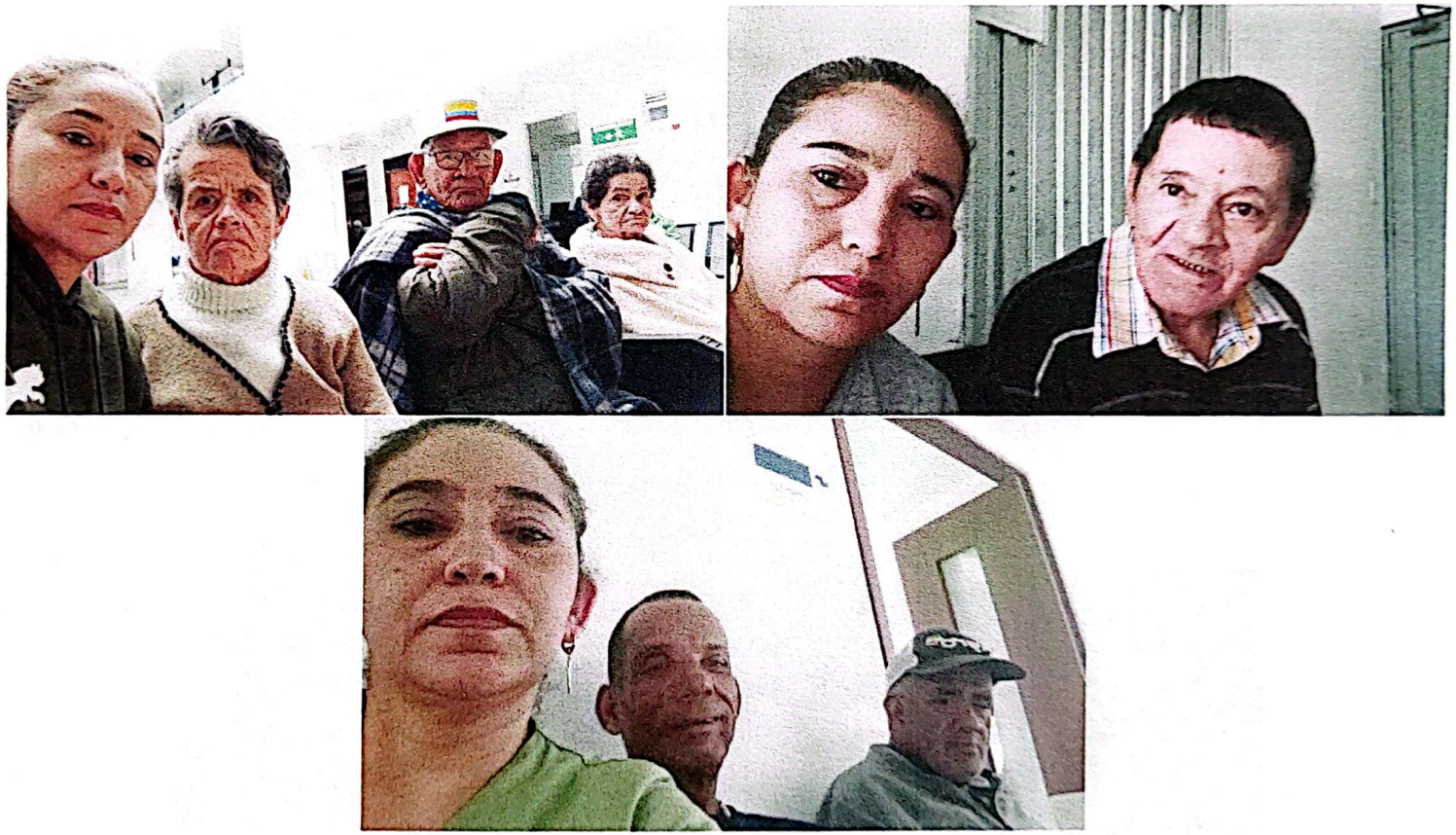
SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Semana del 17 al 23 de febrero, se esta realizando controles de los adultos mayores acudiendo a diferentes citas médicas dentro de la semana.

SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6





Semana del 24 al 28 de febrero; se realiza acompañamiento a citas médicas de nuestros adultos mayores, dando cumplimiento a el control que debe realizarce para la atención integral.

SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1978**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-OCT-1997 JAMUNDI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00271434-F-0029568369-20101216 0025259443A 2 2931074357

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	Luz Mary Castaño Ospina
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29.568.369 de Jamundí
FECHA DE NACIMIENTO	15 de Septiembre de 1978
LUGAR DE NACIMIENTO	Pereira, Risaralda, Colombia
ESTADO CIVIL	Unión Libre
CIUDAD	Pereira, Risaralda
DIRECCIÓN	Kilómetro 10 vía Armenia vereda guacarí
TELÉFONO	315 666 90 47 - 3044243404
E-MAIL	castanoospinaluzmary@gmail.com

Perfil

Powered by CamScanner

Auxiliar de Enfermería, con habilidad en el campo, perfección en el desempeño de labores, capacidad de trabajo en equipo, capacidad de adaptación, y con muchos propósitos de continuar capacitándome en el ámbito de la salud.

Con formación académica, ética y humana integral, carácter dinámico, habilidad de liderazgo, emprendedora, comprometida, amable y apasionada con el trabajo en equipo y el aprendizaje, excelente manejo de Relaciones Públicas.

Formación Académica

Powered by CamScanner

Hoja De Vida: **LUZ MARY CASTAÑO OSPINA**

Estudio Técnico: ESCUELA DE AUXILIARES CLÍNICA BLANCA (Santiago de Cali, Valle del Cauca).
Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermería
Año 2017

Estudios Secundarios: COLEGIO TALENTOS POLITÉCNICOS
Bachiller Académico
Año 2000

Diplomado BLS: SOPORTE VITAL BÁSICO (RCP)
Centro de Entrenamiento En Cuidados Intensivos (Educi)
Cali, Año 2017

ADULTO MAYOR
Politécnico de sudamericana
Año 2019

RCP- Reanimación cardiopulmonar
Cruz Roja Seccional Pereira
Año 2019

Experiencia Laboral

Powered by CamScanner

AMBULANCIAS SANTA RITA
Jefe Inmediato: Marco Tulio Bueno
Marzo 2017 – Mayo 2017
Responsabilidades: Desempeñarme, como Auxiliar practicante de enfermería; atención oportuna en el traslado de pacientes, toma de signos vitales y estabilización de pacientes con síndrome convulsivo, parálisis cerebral, hemodiálisis, cáncer, hidrocefalia, y problemas cardíacos.
Logros: Brindar un servicio oportuno y efectivo al paciente que requiere traslado en ambulancia.

CLÍNICA ORIENTE
Jefe Inmediato: Enfermera Jefe Diana Gomez
Diciembre 2016 – Abril 2017
Responsabilidades: Desempeñarme, como Auxiliar practicante de enfermería; atención oportuna de pacientes en el área de urgencias, toma de electrocardiogramas, toma de signos vitales, terapia respiratoria, canalización y administración de medicamentos en pacientes.
Logros: Brindar un servicio oportuno y efectivo al paciente que ingresa por urgencias

CLINICA BLANCA
Jefe Inmediato: Enfermera Jefe Patricia Cabezas
Mayo 2016 – Noviembre 2017
Responsabilidades: Desempeñarme, como Auxiliar de enfermería; atención oportuna de pacientes en el área de hospitalización, toma de signos vitales, cuidados básicos de paciente, administración de medicamentos, asistencia en procedimientos.
Logros: Brindar un servicio oportuno, humanizado y efectivo al paciente.

HOGAR GERIATRICO EL ABUELO DIVINO PASTOR
Jefe Inmediato: Maria Rosalba Perez septiembre 3 del 2018
Responsabilidades: Desempeñarme, como Auxiliar de enfermería; en el cuidado del adulto mayor, actividades como administración de medicamentos, procedimientos menores de curaciones, y todo lo que implica el cuidado del adulto mayor.
Logros: Brindar un servicio oportuno, humanizado y de alta calidad al adulto mayor

Referencias

Powered by CamScanner

Colombia López Vélez
Docente
Teléfono de Contacto: 310 849 4231

Angelica Maria Ospina Castaño
Auxiliar contable
Teléfono de contacto: 314 652 83 84

Liliana Castaño Ospina
Estilista
Teléfono de Contacto: 3148886431

LUZ MARY CASTAÑO OSPINA
C.C.: 29.568.369 de Jamundi (Valle)

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

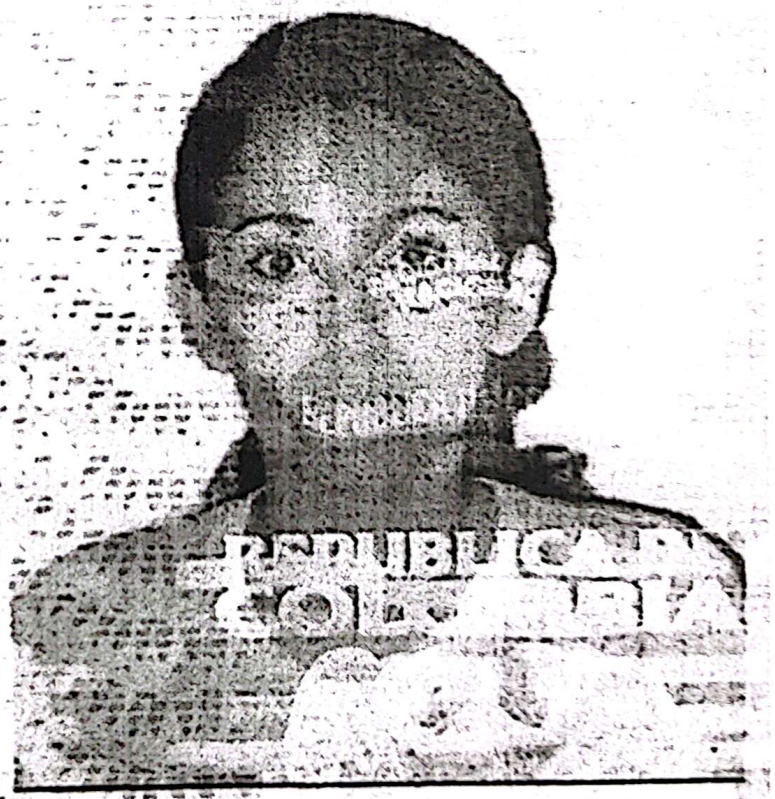
NUMERO **29.568.369**

CASTAÑO OSPINA

APELLIDOS

LUZ MARY

NOMBRES



Luz Mary Castaño

FIRMA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1978**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-OCT-1997 JAMUNDI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00271434-F-0029568369-20101216 **0025**259443A 2 2931074357

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

El Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

ESCUELA DE AUXILIARES CLINICA BLANCA

Con licencia de funcionamiento No 4143.0.21.4587 de Junio 25 de 2013 y con registro según Resolución No 4143.0.21.5822 de 29 de 2014 emanada de la Secretaria de Educación de Cali y Acuerdo No 00215 del 19 de Junio de 2014 de la Comisión Intersectorial del Talento Humano en salud.

Confiere a:

LUZ MARY CASTAÑO OSPINA

CC 29.568.369 DE JAMUNDI.

El Certificado De Aptitud Ocupacional Por Competencias En:

TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA

Intensidad de 1800 HORAS.

Dado en Santiago de Cali, a los 6 dias del mes de JULIO de 2017.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Registro - Diplomas - Secretaría de Salud
Reconocese este titulo para todos los efectos legale.
Cali, 7 de febrero 2019
Resolución No. 760829

ESCUELA DE AUXILIARES CLINICA BLANCA

WILLIAM JIMENEZ WILCHES
DIRECTOR

ESCUELA DE AUXILIARES CLINICA BLANCA

BEATRIZ AREVALO SANCHEZ
COORDINADORA ACADEMICA

Registro Institucional Folio No 61 Del Libro De Certificado No 3

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ESCUELA DE AUXILIARES CLINICA BLANCA

ACTA DE CERTIFICACIÓN No **3611**
PROGRAMA DE **AUXILIAR EN ENFERMERIA**
FECHA **JULIO 6 DE 2017.**

En ceremonia precedida por el Director Dr. William Jiménez Wilches, y con la presencia de la Coordinadora Académica Dra. Beatriz Stella Arévalo S. la Escuela de Auxiliares Clínica Blanca en nombre de la república de Colombia y Con licencia de funcionamiento No 4143.0.21.4587 de Junio 25 de 2013 y con registro según Resolución No 4143.0.21.5822 de Julio 29 de 2014 emanada de la Secretaria de Educación de Cali y Acuerdo No 00215 del 19 de Junio de 2014 de la Comisión Intersectorial del Talento Humano en salud. Le certifica la Aptitud Ocupacional en **TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA** a la ex alumna(o) **CASTAÑO OSPINA LUZ MARY** identificado(A) con CC No **29.568.369 DE JAMUNDI**, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios; haber aprobado sus materias y cumplido con el total de horas practicas exigidas.

De conformidad con lo anterior y previo juramento en el que el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la constitución, las leyes de la Republica y los deberes y obligaciones que le impone su Aptitud Ocupacional en **TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA** y como egresada(o) de LA ESCUELA DE AUXILIARES CLINICA BLANCA. Copia de la presente acta de terminación de estudios se le entregara al nuevo egresado con sus firmas y sellos respectivos. Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los SEIS (06) días del mes de JULIO del año 2017.

ESCUELA DE AUXILIARES CLINICA BLANCA

DIRECTOR
WILLIAM JIMENEZ WILCHES

ESCUELA DE AUXILIARES CLINICA BLANCA

COORDINADOR ACADÉMICO
BEATRIZ STELLA ARÉVALO

Registrado en el folio No 61 del Libro de Certificado No 3.

CELAC

Carrera 23 N° T25 - 88 Autopista Sur • Teléfonos: 377 1134 / 441 9040
es.salud@hotmail.com • www.escuelaclinicablanca.com • Cali, Colombia

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ESCUELA ENFERMERIA DEL VALLE "EDENV"

Autorizada por Secretaria de Educación Municipal de Cali. Licencia de Funcionamiento N° 4143.2.21 7998 del 24 de Septiembre de 2009.

Hace Constar que:

Luz Mary Castaño Ospina

CC. 29.568.369 de Jamundi - Valle

Asistió y realizo las actividades programadas en el Diplomado ACTUALIZACIÓN DE ENFERMERÍA LABORATORIO CLÍNICO Y AYUDAS DIAGNOSTICAS: información en salud y control de resultados, protocolo de preparación para la toma de exámenes de apoyo diagnóstico, tipos de pruebas diagnósticas: hematológicas, químicas, bacteriológicas, hormonales, inmunológicas, Frotis vaginal, Exámenes de Medios de Diagnóstico según manuales de procedimientos y tarifarios de: Ultrasonido, Biopsia, Patológicas, citología, oncológicas, neurológicos.

Con una Intensidad Horaria de: 120 Horas

Certificado N° 5122 del libro de actas de Diplomados N° 739 Folio 131

En testimonio de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 4 días del mes de Junio de 2022

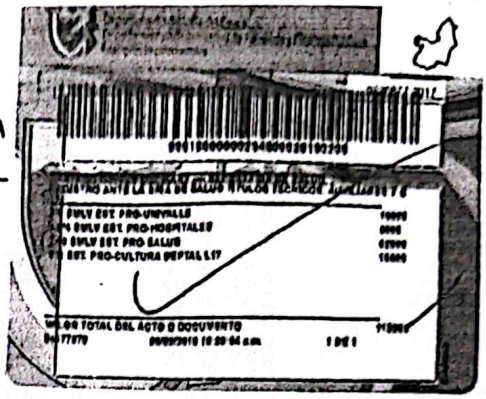
Geovel Ruiz Amariles
Director General

SDV 3830

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud

1.220.30-2019



RESOLUCION No. 760829

FECHA: 7 de Febrero de 2019

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión. La Lider de Programa de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la Resolución No. 357 del 06 de marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que LUZ MARY CASTAÑO OSPINA identificada con Cedula de Ciudadanía No.29568369, ha solicitado autorización para desempeñarse como TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA según título otorgado por el ESCUELA DE AUXILIARES CLINICA BLANCA, el 6 de Julio de 2017-

Que dicho título se encuentra anotado en el Folio 61, Libro 3 de la institución.
En consideración éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a LUZ MARY CASTAÑO OSPINA para desempeñarse como TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DORA LILIA BECERRA
Lider de Programa
Subsecretaría Administrativa y Financiera.

Eleboró: Adela Herrera

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Luz Mary Castaño Ospina

CC 29568369 de Jamundí - Valle

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-02-03
Fecha de vencimiento: 2027-02-03

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Powered by CamScanner
CamScanner

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Luz Mary Castaño Ospina

CC 29568369 de Jamundí - Valle

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2023-01-16
Fecha de vencimiento: 2025-01-16

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Powered by CamScanner
CamScanner

ESCUELA ENFERMERÍA DEL VALLE "EDENV"

Extiende la presente constancia de asistencia a:

Luz Mary CastaÑo Ospina

CC. 29.568.369 de Jamundi- Valle

Por participación en el seminario de capacitación en:
Venopunción y Toma de Muestras

Total de Horas: 20

Dado en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de Junio de 2022

Geovel Ruiz Amariles
Director General
Escuela Enfermería del Valle

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CONSULTORES GARCIF

REFERENCIA

CIUDAD	PEREIRA
VERSIÓN	1
FECHA	01-02-2025

Pereira, Risaralda
1 febrero 2025

A quien pueda interesar.

Por medio de la presente hacemos constancia de que LA SEÑORA LUZ MARY CASTAÑO OSPINA con CC número 29568369 de LA ASOCIACIÓN HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR con NIT 816.007.705 - 6, asistió a la formación de ATENCION EN EMERGENCIAS, PRIMER RESPONDIENTE EN EMERGENCIAS Y MANEJO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA con una duración de 36 Horas.

El documento se expide el 1 de febrero de 2025, por pedido del interesado.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Dirección: Zona Industrial La Macarena Bodega # 16.
Correo: consultores.garcif@gmail.com
Teléfonos: 312 841 7707

Atentamente

CONSULTORES GARCIF

HARRISON GARCÍA CIFUENTES
Magíster Sistemas Integrados De Gestión
Especialista En Gerencia Seguridad y Salud En El Trabajo
Administrador De Negocios Internacionales
Auditor Interno ISO. 9001 - ISO.14001 - ISO.45001
Licencia Numero: LPSST 1797-19.

Powered by CamScanner



ASOCIACIÓN HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR

NIT. 816007705-6

LA ASOCIACIÓN HOGAR ABUELO DIVINO PASTOR

CERTIFICA:

Una vez revisado el archivo que reposa en el **HOGAR ABUELO DIVINO PASTOR**, se constató que la Sra. **LUZ MARY CASTAÑO OSPINA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.569.369 expedida en **PEREIRA (RISARALDA) en el cargo de auxiliar de enfermería, dirección kilómetro 10 vía armenia, vereda el GUACARÍ tel. 315 666 9047** ha ejecutado el siguiente Contrato:

Contrato No.:	**5905 del 25 de noviembre del 2020**
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros, para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los Centros de Bienestar ubicados en el Municipio de Pereira.
Valor mensual del Contrato:	**$ 1.956.000**
Valor Total del Contrato:	**$ 4.248.651**
Fecha de Iniciación:	**25 de noviembre de 2020**
Fecha de Terminación:	**24 de octubre de 2022**
Plazo:	**un (1) año (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato**

Para constancia se firma el día 01 del mes de febrero de 2025

Atentamente,

María Rosalba Pérez Gonzales

Directora Y Representante Legal

Powered by CamScanner



CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Entre **Hogar del Abuelo Divino Pastor** con domicilio en Km. 10 vía Armenia vereda Guacarí – Finca Santa María, y **LUZ MARY CASTAÑO OSPINA**, con cédula N° 29.569.369. como Auxiliar de enfermería, con un salario de 2.617.777 (recargos nocturnos, dominicales y festivos) + Auxilio de transporte, pagado por 30 días labor con fecha de iniciación de labores el 01 de febrero de 2025; hasta el 25 de junio de 2025; en la asociación Hogar del Abuelo Divino Pastor en la ciudad de Pereira, por obra o labor contratada.

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales, festivos, o días semanales; de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante está designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo. Igualmente, como bonificación en especies se entrega productos de alimentación en servido en su horario de trabajo, y víveres ocasionalmente.

Tercera. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

Cuarta. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23

Powered by CamScanner

de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Objetos del alcance:

- Suministro de medicamentos a los adultos mayores
- Asistir en la higiene personal a los adultos mayores que lo requieran
- Asistir en alimentación a los adultos mayores que lo requieran
- Fomentar las actividades de la vida diaria en el adulto mayor
- Brindar cuidados en salud que requieran los adultos mayores
- Realizar de forma periódica la toma de signos vitales en los adultos mayores
- Realizar los seguimientos de salud acorde a las recomendaciones médicas o de los profesionales idóneos
- Realizar las respectivas gestiones para la atención en salud el adulto mayor ante las diferentes entidades correspondientes
- ejecutar las acciones en salud que establezcan según el plan trabajo.
- Brindar los primeros auxilios y/o atención cuando la situación así lo requiera.
- Trabajar de forma articulada con el resto del equipo de trabajo.
- Asistir a las capacitaciones y reuniones que requieran para el buen desempeño del cargo.

Quinta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determinó anteriormente.

Sexta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Séptima. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al trabajador, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará dé acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

Octava. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen

Powered by CamScanner

perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Novena. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Décima. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos ejemplares, en el municipio de Pereira.

Rosalba Pérez González
Ced: 34.040.187
Representante legal
Hogar del Abueno Divino Pastor

Luz Mary Castaño Ospina
ced: 29.568.369
Auxiliar de Enfermería

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20250201 - 20250228**
Comprobante Número:**495**
Fecha y hora de generación: **26/02/2025 - 08:32 AM**
Fecha y hora de expedición: **26/02/2025 - 08:33 AM**

Empleado: **PABLO HERNAN MELO BENITEZ**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **98138936**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$2.617.777**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 2.617.777
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 200.000
				Total Ingresos	**$ 2.817.777**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 104.711
Fondo de pensión	4.00	$ 104.711
	Total Deducciones	**$ 209.422**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.608.355**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.608.355

Soporte de pago: DNE495
CUNE:
6830d238908a3feb2d1832e3807b23b6db5e7d14db2b46ffe11d8d7a693a67e3a7ac6323fbc40955a2b52cb25fbfdd1c

Elaborado, Impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner



CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 98.138.936

Apellidos
MELO BENITEZ

Nombres
PABLO HERNAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.61

Sexo
M

Fecha de nacimiento
14 DIC 1984

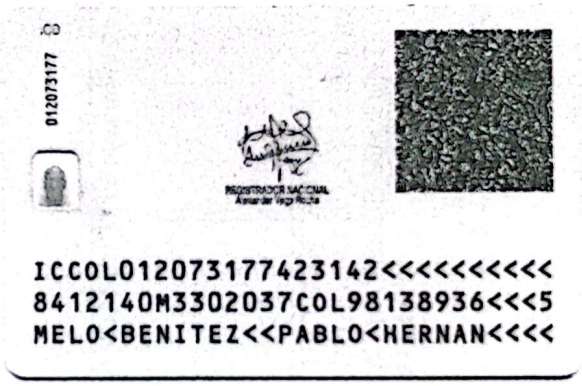
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
TUQUERRES (NARIÑO)

Fecha y lugar de expedición
09 ABR 2003, TUQUERRES

Firma

Fecha de expiración
03 FEB 2033



.CO

012073177

REGISTRADOR NACIONAL

ICCOL012073177423142<<<<<<<<<<
8412140M3302037COL98138936<<<5
MELO<BENITEZ<<PABLO<HERNAN<<<<

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Pablo Hernán Melo Benítez
FECHA	Del 01 de febrero al 28 febrero de 2025.
NÚMERO DEL CONVENIO	convenio de asociación n°. 7125 del 27 de diciembre de 2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Ayudar a los adultos mayores a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia dentro de los turnos rotativos, se suministra medicamentos de la mañana. Durante el día se realiza limpieza y desinfección de manos cumpliendo con los protocolos establecidos para la emergencia sanitaria. Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria.	El acompañamiento y registro, se hace según el agendamiento y rutina del cronograma para la atención integral al adulto mayor.	Los acompañamientos se hacen dentro del marco de los procesos de actividades dentro de los cronogramas de atención. Se anexa evidencia fotográfica.
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.	Los registros de los protocolos se realizan según los estándares y normas. Los estados de salud integral de los adultos mayores, se informan constantemente a los acudientes y familiares.	se realizan los procesos de acompañamiento necesario durante el mes para el cuidado integral de los adultos mayores.

Powered by CamScanner

Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o a el baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.		El acompañamiento y procesos de adaptación se hacen continuamente, igualmente, se hace el trabajo para la adaptación del buen entorno.
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.		se acompañan a las citas de control, de medicina interna, exámenes de laboratorio, y reclamo de medicamentos a los adultos mayores.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno, almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan. Se realiza el cambio de pañal, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.	Los procesos de alimentos están registrados en la minuta e informe según nutrición e informe de actividades de las auxiliares de cocina, igualmente se acompaña a los adultos mayores, en el suministro de alimentos.	
Realizar el traslado de los ancianos en las zonas comunes para que se relacionen con el resto de pacientes, además se ocupan de las movilizaciones	Se realizan actividades lúdicas durante el día (Entre 10:00 am-11.30 am y 3.30 pm - 4:30 pm), acompañamiento de caminatas dentro y fuera de la institución, actividades lúdicas como juegos de mesa, manualidades, donde nuestros adultos mayores se relaciones entre sí.		

PABLO HERNÁN MELO
Auxiliar de enfermería

HERNÁN DARIO HERERA.
director técnico

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

Semana del 1 al 9 de febrero, se acompaña en suministro de alimentos, limpieza de utensilios, y toma de signos.



Semana del 10 al 16 de febrero, toma de signos vitales, seguimiento de control, suministro de alimentos.



SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARIA FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

Semana del 17 al 23 de febrero, organización de área y limpieza, toma de signos, y rotación con cambio de pañal.



Semana del 24 al 28 de febrero, acompañamiento y aseo personal (afeitado). Toma de signos.



SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARIA FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20250201 - 20250228**
Comprobante Número:**482**
Fecha y hora de generación: **26/02/2025 - 08:32 AM**
Fecha y hora de expedición: **26/02/2025 - 08:33 AM**

Empleado: **JUAN MARTIN CASTRO ANDRADE**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1115950529**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$2.617.777**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 2.617.777
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 200.000
				Total Ingresos	**$ 2.817.777**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 104.711
Fondo de pensión	4.00	$ 104.711
	Total Deducciones	**$ 209.422**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.608.355**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.608.355

Soporte de pago: DNE482
CUNE:
e4e320bf496435367d465dc1a7cc2e5bf254da17546931d5c4ef11e21ab2b8cfe5bf272cb7801c50f7b6fc5963b9b071

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner



CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.115.950.529

Apellidos
CASTRO ANDRADE

Nombres
JUAN MARTIN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.90

Sexo
M

Fecha de nacimiento
21 DIC 1994

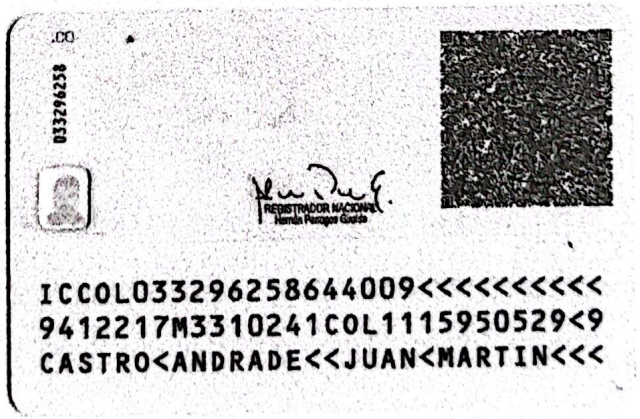
G.S.
A+

Lugar de nacimiento
PUERTO RICO (CAQUETA)

Fecha y lugar de expedición
09 ENE 2013, PUERTO RICO

Firma

Fecha de expiración
24 OCT 2033



.CO

033296258

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL033296258644009<<<<<<<<<<
9412217M3310241COL1115950529<9
CASTRO<ANDRADE<<JUAN<MARTIN<<<

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Auxiliar de enfermería	Juan Martin Castro Andrade
Fecha	Del 01 de febrero al 28 febrero de 2025.
Número del convenio	convenio de asociación n°. 7125 del 27 de diciembre de 2024
Objeto del convenio	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner



2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	OBSERVACIONES
Ayudar a los ancianos a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia a los adultos mayores a partir de cada inicio de turno, dentro de los turnos rotativos, se suministra medicamentos. Durante el día se realiza limpieza y desinfección de manos cumpliendo con los protocolos establecidos para la atención integral. Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria como son el corte de cabello, uñas y afeitado.	Los procesos de cuidado en el área de enfermería se realizan en torno al seguimiento de los protocolos.
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.	Se anexan algunas evidencias fotográficas
Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o al baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.	Durante el mes se hacen diligencias, acompañamiento a citas médicas, exámenes a los adultos mayores.
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.	los procesos, recomendaciones y gestiones de los profesionales reposan en los formatos de historia clínica u hoja de vida; igualmente se hace la gestión para los procesos

Powered by CamScanner

		de seguimiento en solicitudes médicas. Participación en los procesos y capacitaciones desde el área y espacios con los profesionales.
Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno, almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan. Se realiza el cambio de pañal en la hora del baño, a las 11.30am, 3.30 pm, 8:00 pm, 11.30 pm, 2:30 am y nuevamente en la hora del baño, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.	
Realizar el traslado de los ancianos en las zonas comunes para que se relacionen con el resto de pacientes, además se ocupan de las movilizaciones	Se realizan actividades lúdicas durante el día (Entre 10:00 am- 11.30 am y 3.30 pm - 4:30 pm), acompañamiento de caminatas dentro y fuera de la institución, actividades lúdicas como juegos de mesa, manualidades, donde nuestros adultos mayores se relaciones entre sí.	

Juan Ca.
JUAN MARTIN CASTRO
Auxiliar de enfermería.

HERNÁN DARÍO HERREA
Director técnico

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Semana del 1 al 9 de febrero, se realiza rotación nocturna, con cambio de pañal, se suministra suplementos a los adultos mayores, se toma signos vitales.



Semana del 10 al 16 de febrero, se realiza semaforización, organización y rotación de medicamentos, suministro de alimentos, y limpieza de oídos.

SEDE I VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II VEREDA TRIBUNAS CONSOTA FINCA LAS DOS MM CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Semana de 17 a 23 de febrero; se hace limpieza de zona de trabajo enfermería, se suministra alimentación, se atiende directamente el suministro a adultos mayores con más cuidado, atención en cama.



Semana del 24 al 28 de febrero, se realiza limpieza y desinfección de colchones, se hace rotación nocturna con cambio de pañal, se suministra alimentación.

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20250201 - 20250228**
Comprobante Número:**479**
Fecha y hora de generación: **26/02/2025 - 08:32 AM**
Fecha y hora de expedición: **26/02/2025 - 08:33 AM**

Empleado: **Daniela Gonzalez Trejos**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1088334616**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$2.617.777**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 2.617.777
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 200.000
				Total Ingresos	**$ 2.817.777**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 104.711
Fondo de pensión	4.00	$ 104.711
	Total Deducciones	**$ 209.422**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.608.355**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.608.355

Soporte de pago: DNE479
CUNE:
6999ba6256427ecb3a8c77934b183855a81dfac642ea6e6bbb2fdf768fa5f8bd0bab0b76e8562b2e4eadee6aa42b7326

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner



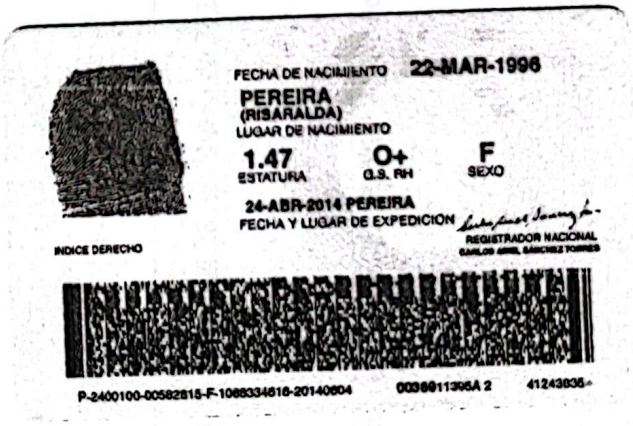
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.088.334.616
GONZALEZ TREJOS

APELLIDOS
DANIELA

NOMBRES
Daniela Gonzales Trejos

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1996
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.47 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
24-ABR-2014 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

P-2400100-00582815-F-1088334616-20140604 0038811396A 2 41243635

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE ENFERMERÍA	DANIELA GONZALES TREJOS
FECHA	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2025.
NÚMERO DEL CONVENIO	convenio de asociación n° 7125 del 27 de diciembre de 2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA
Ayudar a los adultos mayores a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente en el baño y al momento de vestirse a los adultos mayores a partir de las 5:00 am hasta las 7:00 am, dentro de los turnos, se suministra medicamentos de la mañana. Durante el día se realiza limpieza y desinfección de manos cumpliendo con los protocolos establecidos para la emergencia sanitaria Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria como son el corte de uñas y afeitado.
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.
Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o al baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	
Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno, almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan. Se realiza el cambio de pañal en la hora del baño, a las 11.30am, 3.30 pm, 8:00 pm, 11.30 pm, 2:30 am y nuevamente en la hora del baño, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.

Daniela González Trejos

DANIELA GONZALEZ TREJOS
Auxiliar de enfermería

HERNÁN DARÍO HERRERA
Director técnico administrativo

SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722
EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



semana del 1 al 9 de febrero; se hace semaforización y organización de medicamentos, para su respetivo suministro; se hace rotación nocturna, y toma de signos durante jornada.



Semana del 10 al 16 de febrero; se hace rotación para cambio de pañal, se hace limpieza y organización de áreas, limpieza y desinfección.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Semana del 17 al 23 de febrero, se actualizan y revisan historias clínicas, se realiza toma de signos, y se desinfecta áreas.



Semana del 24 al 28 de febrero, se realiza limpieza y aseo personal al adulto mayor, se organiza medicamentos, se toma signos a adultos mayores.

SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20250201 - 20250228**
Comprobante Número:**490**
Fecha y hora de generación: **26/02/2025 - 08:32 AM**
Fecha y hora de expedición: **26/02/2025 - 08:33 AM**

Empleado: **YULI VIVIANA CORREA CASTAÑEDA**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **42163246**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Salario básico: **$2.617.777**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 2.617.777
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 200.000
				Total Ingresos	**$ 2.817.777**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 104.711
Fondo de pensión	4.00	$ 104.711
	Total Deducciones	**$ 209.422**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.608.355**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.608.355

Soporte de pago: DNE490
CUNE:
6bed8043ee0ec4581956deb7a7ff04fd63a24ca70d74118136d460c89f0bbccce548eb674e1f20da5d60b67b7c230389

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner



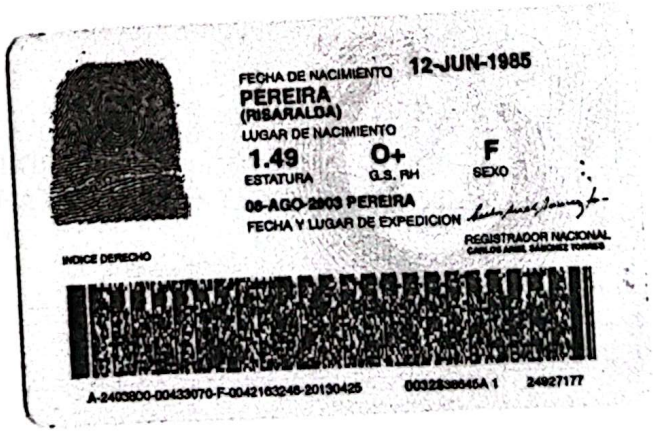
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.163.246
CORREA CASTAÑEDA

APELLIDOS
YULI VIVIANA

NOMBRES
Yuli Viviana Correa

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-JUN-1985
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.49 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
06-AGO-2003 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-2403800-00433070-F-0042163248-20130425 0032339645A 1 24927177

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

AUXILIAR DE ENFERMERÍA	YULI VIVIANA CORREA CASTAÑEDA
FECHA	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2025.
NÚMERO DEL CONVENIO	convenio de asociación n° 7125 del 27 de diciembre de 2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA
Ayudar a los adultos mayores a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente a los adultos mayores dentro de los turnos rotativos, se suministra medicamentos de la mañana, tarde o noche. Durante el día se realiza limpieza, desinfección, y procesos de bioseguridad de las zonas, cuidados continuos dentro de los turnos rotativos. Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria.
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.
Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o al baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean fisicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	
Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno, almuerzo, comida y los 2 refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan. Se realiza el cambio de pañal en la hora del baño, a las 11.30am, 3.30 pm, 8:00 pm, 11.30 pm, 2:30 am y nuevamente en la hora del baño, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.

Yuli Viviane Correa.

YULI VIVIANA CORREA CASTAÑEDA
Auxiliar de enfermería

HERNAN DARÍO HERRERA
Director técnico administrativo

Anexo: evidencia fotográfica.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Semana del 1 al 9 de febrero; se realiza limpieza de implementos de enfermería, se suministra alimentos a los adultos mayores.



Semana del 10 al 16 de febrero, suministro de alimentos, cuidados personales (afeitado).

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Semana del 17 al 23 de febrero, se hace hidratación de miembros inferiores, rotación nocturna con cambio de pañol, y limpieza de concentradores.



Semana del 24 al 28, suministro de alimentos a adultos mayores en cama, rotación nocturna y cambio de pañal.

SEDE I KM.10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner

LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

NOMBRE:	JESSICA ALEJANDRA MORALES PALECHOR
CEDULA	42.157.240
CARGO:	CUIDADORA
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	TERMINACION DE CONTRATO

PERIODO DE LIQUIDACION	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	31-dic-24
FECHA DE INICIO CONTRATO	27-dic-24
TIEMPO TOTAL LABORADO	4
FECHA DE INICIO LIQUIDACION PRESTACIONES	31-dic-24

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:		
SUELDO BASICO PROMEDIO:	$	1.867.995
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	162.000
HORAS EXTRAS:	$	-
TOTAL BASE DE LIQUIDACION:	$	2.029.995

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	27-dic-24
FECHA DE CORTE PRIMA	31-dic-24
DIAS PRIMA	4,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	27-dic-24
FECHA DE CORTE CESANTIAS	31-dic-24
DIAS CESANTIAS	4,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	27-dic-24
FECHA DE CORTE VACACIONES	31-dic-24
TOTAL DIAS DE VACIONES	0,17
DIAS DISFRUTADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	0,17

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	27-dic-24
FECHA DE CORTE INTERESES	31-dic-24
DIAS INTERESES	4,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:								
DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	0,17	/	1.867.995		30		$	10.539
CESANTIAS:	2.029.995	/	360	x	4		$	22.556
INTERESES DE CESANTIAS	22.556	/	360	x	4	X 12%	$	251
PRIMA	2.029.995	/	360	x	4		$	22.556
TOTAL DEVENGOS							$	55.900

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION:		**MENSUAL**	**QUINC.**	C	
SALUD:	4%	0	0	$	-
PENSION:	4%	0	0	$	-
PRESTAMOS O ANTICIPOS:				$	-
TOTAL DEDUCCIONES				$	-

VALOR LIQUIDACION	$ 55.900

LA SUMA DE: CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS

SE HACE CONSTAR:

. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminaciónde las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre **EL empleador** y **El Empleado**, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Rosalba P.

Empleado
C.C. 34.040.187.

Empleador
C.C. 42157.240

Powered by CamScanner

LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

NOMBRE:	JESSICA ALEJANDRA MORALES PALECHOR
CEDULA	42.157.240
CARGO:	CUIDADORA
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	TERMINACION DE CONTRATO

PERIODO DE LIQUIDACION	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	31-ene-25
FECHA DE INICIO CONTRATO	1-ene-25
TIEMPO TOTAL LABORADO	30
FECHA DE INICIO LIQUIDACION PRESTACIONES	31-ene-25

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:		
SUELDO BASICO PROMEDIO:	$	2.036.049
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	200.000
HORAS EXTRAS:	$	-
TOTAL BASE DE LIQUIDACION:	$	2.236.049

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	1-ene-25
FECHA DE CORTE PRIMA	31-ene-25
DIAS PRIMA	30,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	1-ene-25
FECHA DE CORTE CESANTIAS	31-ene-25
DIAS CESANTIAS	30,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	1-ene-25
FECHA DE CORTE VACACIONES	31-ene-25
TOTAL DIAS DE VACIONES	1,25
DIAS DISFRUTADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	1,25

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	1-ene-25
FECHA DE CORTE INTERESES	31-ene-25
DIAS INTERESES	30,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS								
DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	1,25	/	2.036.049		30		$	84.996
CESANTIAS:	2.236.049	/	360	x	30		$	186.337
INTERESES DE CESANTIAS	186.337	/	360	x	30	X 12%	$	15.528
PRIMA	2.236.049	/	360	x	4		$	24.845
TOTAL DEVENGOS							$	**311.707**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION		**MENSUAL**	**QUINC.**	C	
SALUD:	4%	0	0	$	-
PENSION:	4%	0	0	$	-
PRESTAMOS O ANTICIPOS:				$	-
TOTAL DEDUCCIONES				$	-

VALOR LIQUIDACION	$	**311.707**

LA SUMA DE: TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminaciónde las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre **EL Empleador** y **El Empleado**, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Empleado
C.C. 34.040.187.

Empleador
C.C. 42.157.240

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20250201 - 20250228**
Comprobante Número:**480**
Fecha y hora de generación: **26/02/2025 - 08:32 AM**
Fecha y hora de expedición: **26/02/2025 - 08:33 AM**

Empleado: **LUISA FERNANDA GIL MORALES**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1088336172**
Cargo: **CUIDADORA**
Salario básico: **$2.036.049**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 2.036.049
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 200.000
				Total Ingresos	**$ 2.236.049**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 81.442
Fondo de pensión	4.00	$ 81.442
	Total Deducciones	**$ 162.884**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.073.165**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.073.165

Soporte de pago: DNE480
CUNE:
95ba826fb5fbe01010c3176462565cd4b13305374fec95fbe97bdb3f1d893429b258d7532394e62f659e2055275f44c6

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.088.336.172

GIL MORALES
APELLIDOS

LUISA FERNANDA
NOMBRES

LUISA FERNANDA GIL
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1996

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.46
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

07-JUL-2014 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2400100-00605015-F-1088336172-20140729 0039301305A 1 41247963

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CUIDADORA	Luisa Fernanda Gil
FECHA	Del 01 de febrero al 28 de febrero 2025.
NÚMERO DEL CONVENIO	convenio de asociación N° 7125 del 27/12/2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Powered by CamScanner



DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO

OBJETIVOS O ALCANCES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Ayudar a los adultos mayores a levantarse, lavarse y vestirse y ayudarlos a ir al baño. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones, suministro de medicamentos.	Se realiza el acompañamiento y la asistencia correspondiente en el baño y al momento de vestirse a los adultos mayores dentro de los horarios matutinos rotativos, se suministra medicamentos. Se realizan actividades del cuidado de la vida diaria como son el corte de uñas y afeitado, cuando los adultos lo requieran.	El acompañamiento y registro, se hará según el agendamiento y rutina del cronograma para la atención integral al adulto mayor.	Se realizan turnos que permitan el acompañamiento a las auxiliares de enfermería para el cuidado del adulto mayor. Se anexa evidencia fotográfica.
Realización de fichas de seguimiento y notas de enfermería, informar a las directivas e informar a los familiares, acudientes o responsables sobre su estado.	En horas de la mañana se realiza la toma de signos vitales (P/A, SPO2, FC, FR Y TOMA DE TEMPERATURA), los cuales son consignados en los formatos correspondientes, también se realizan las fichas de seguimiento por cada adulto institucionalizado, donde queda consignado los cambios de su estado de salud o cambios comportamentales los cuales serán informados a la administración y a los respectivos acudientes.	Los registros de los protocolos se realizan según los estándares y normas. Los estados de salud integral de los adultos mayores, se informan constantemente a los acudientes y familiares.	el apoyo a las auxiliares de enfermería se hace desde todos los procesos y protocolos de manejo institucionales. Se realizan procesos de adaptación en los cuidados cuando estos se requieren.

Powered by CamScanner

Facilitar la tarea de su desplazamiento. Asistencia en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos	Se hace acompañamiento de los adultos mayores que requieran desplazarse a sus habitaciones o a el baño, también en horas donde se reparten los alimentos. Durante el mes se hace acompañamiento a citas médicas programada si el adulto mayor lo requiere.		
Atención y prevención para detectar cambios en la salud física o mental, desde los controles médicos, citas médicas, atención integral y solicitudes de los procesos médicos.	La institución cuenta con un equipo de profesionales, los cuales realizan evaluaciones constantemente para verificar los cambios que los adultos mayores presentan, sean físicos o cognitivos, los cuales son informados a la auxiliar de enfermería y cuidadores para sacar las respectivas citas médicas y hacer el acompañamiento a dichas citas.		Los procesos designados por estos profesionales se gestionan para las respectivas citas médicas y reposan en los formatos correspondientes historia clínica u hoja de vida.
Gestión de alimentos desde el recibo de la comida, la colocan en las mesas y se ocupan de dar de comer a los pacientes que lo requieran. Además, también vigilan y	Acompañamiento en los horarios establecidos por la institución para suministrar los alimentos. Llevar los alimentos desde la cocina hasta el comedor para cada adulto mayor (desayuno, almuerzo, comida y los 2	Los procesos de alimentos están registrados en la minuta e informe según nutrición e informe de actividades de las auxiliares de cocina, igualmente se acompaña a los adultos mayores, en el suministro de alimentos.	

Powered by CamScanner

supervisan que coman. (según nutrición del paciente) Lleva a cabo cambios posturales cada cierto tiempo al igual que del cambio de pañales.	refrigerios), se cucharean los adultos mayores que lo necesitan. Se realiza el cambio de pañal en la hora del baño, a las 11.30am, 3.30 pm, 8:00 pm, 11.30 pm, 2:30 am y nuevamente en la hora del baño, también se realizan cambios de postura a los adultos que lo requieran en los mismos horarios del cambio de pañal.		
Realizar el traslado de los ancianos en las zonas comunes para que se relacionen con el resto de pacientes, además se ocupan de las movilizaciones	Se realizan actividades lúdicas durante el día (Entre 10:00 am-11.30 am y 3.30 pm - 4:30 pm), acompañamiento de caminatas dentro y fuera de la institución, actividades lúdicas como juegos de mesa, manualidades, donde nuestros adultos mayores se relaciones entre sí.		Se evidencia con registro fotográfico, cumpliendo con materiales que permitan el desarrollo cognitivo de los adultos mayores.

Luisa F. Gil
LUISA FERNANDA GIL
cuidadora

HERNÁN DARÍO HERRERA
Director técnico administrativo

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Semana del 1 al 9; se realiza aseo personal, acompañamiento en caminata, organización de historias clínicas, y archivo.



Semana del 10 al 16 de febrero; suministro de alimentación, rotación nocturna y cambio de pañal, diligenciamientos de formatos de salida.

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6



Semana del 17 al 23 de febrero, se realiza cuidado personal desde afeitado, y suministro de vitaminas para el cuidado general, acompañamiento a cita médica.



Semana del 24 al 28 de febrero, acompañamiento en suministro de alimentación, aseo personal corte de uñas, hidratación de piel.

SEDE I KM. 10 VEREDA CONDINA GUACARI FINCA SANTA MARIA CEL: 3117992225. SEDE II KM. 8 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA DULCINEA CEL: 323-4591722

EMAIL: elabuelodivinopastor@live.com

Powered by CamScanner

Relaciones Industriales Personales

Bajo el sistema operativo para diligenciar e imprimir esta hoja de vida en www.formasminerva.com o encuéntrelo en www.aliadolaboral.com

ALIADOLABORAL

7 702124 007790 >

HOJA DE VIDA

CURRICULUM VITAE minerva 10-00

Ciudad	Fecha	Empleo o cargo solicitado	Código cargo
	D M A		

I. DATOS PERSONALES



Primer apellido	Segundo apellido	Nombres
Gil	Morales	luisa fernanda

Profesión, ocupación u oficio	Años de experiencia laboral	¿Cuánto es su aspiración salarial?
Oficios varios	3 años	$

Lugar de nacimiento	(*) Fecha de nacimiento	(*) Estado civil
Pereira - risaralda	D 12 M 05 A 1996	union libre

Dirección domicilio	Barrio	Teléfono
Mz 14 Cs 20 montelibano - cuba	montelibano	3016393351

Cédula de ciudadanía: Nº	(**) Libreta militar Nº
1088336172	
Expedida en: Pereira - risaralda	Distrito Nº ____ Primera clase ☐ Segunda clase ☐

Licencia de conducción	¿Vivienda propia?	Nombre del arrendador	Teléfono	Valor del arriendo
	Si ☐ No ☒	Daniel de Jesus Ludin	3136361932	

¿Está trabajando actualmente?	¿En qué empresa?		Tipo de contrato
Si ☐ No ☒		Empleado ☐ Independiente ☐	$

II. EDUCACIÓN Y APTITUDES

	Establecimiento	Ciudad	Último grado cursado	Fecha
Primaria	Jesus maria cimiza	Pereira	5	2006
Bachillerato	Instituto Cenpec	pereira	4	2012
Educación Superior	Establecimiento	Ciudad	Años cursados	Fecha
	Título obtenido y/o especialidad	Tipo de formación: Técnica ☐ Tecnológica ☐ Profesional ☐		
¿Qué estudios realiza actualmente?		Horario:		

III. EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la última o actual empresa	Dirección	Teléfono(s)
Hogar del abuelo divino pastor	Vda Armenia	3117919222 5

Nombre de su jefe inmediato	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
Mariki rosalba Perez	Cuidado del adulto mayor - aseo

Funciones realizadas: cuidado del adulto mayor - aseo

Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Sueldo inicial	Sueldo final o actual
	27/09/2023	$	$

Motivo del retiro

Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)

Nombre de la empresa	Dirección	Teléfono(s)

Nombre de su jefe inmediato	Cargo(s) desempeñado(s) por usted

Funciones realizadas

Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Sueldo inicial	Sueldo final
		$	$

Motivo del retiro

Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

IV. TRAYECTORIA POR EMPRESAS (Marque con una [X] en que clase de empresas ha trabajado e indique cuánto tiempo)

AGRICULTURA		Textil		Metalurgia		COMERCIO		SALUD	
GANADERIA / AVICULTURA		Cuero y Calzado		Maquinaria		HOTELES Y RESTAURANTES		EDUCACION	
MINERIA		Papel y Carton		Automotores		TRANSPORTE		SEGUROS	
PETROLEO / GASOLINA		Editorial y Artes Graficas		Muebles		BODEGAJE		VIGILANCIA	
INDUSTRIA		Quimico y Farmaceutico		Reciclaje		COMUNICACIONES		OTRO	
Alimentos y Bebidas		Caucho y Plástico		ELECTRICIDAD / GAS / AGUA		FINCA RAIZ			
Tabaco		Vidrio Cerámica y Cemento		CONSTRUCCIÓN		INFORMATICO			

V. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o): Julian Echazar	Profesión, ocupación u oficio: Oficios varios	Empresa donde trabaja:	
Cargo actual:	Dirección: Mz 14 C 20 montelibano	Teléfono: 3136193320	Ciudad: Pereira
Nº de personas que dependen económicamente del solicitante: 2	Parentesco: Hijo - mamá	Edades: 7 años -	
Nombre(s) padre(s): maria ikeria morales	Profesión, ocupación u oficio: ama de casa		
Jose jair aguirre	Oficios varios		

VI. REFERENCIAS PERSONALES (Indique dos nombres de personas distintas a familiares o compañeros)

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.-	monica alejandria cano	ama de casa	samaria I	3136521335
2.-	marilyn loaiza	ama de casa	Ken	3205203388

VII. INFORMACION ADICIONAL

¿Quién le sugirió solicitar empleo en esta empresa?	Anuncio		Amigo		¿Lo recomienda alguien que trabaja en esta empresa? Si [] No []
	Agencia		Otro		
Nombre de la persona que lo recomienda				División o departamento	
Si tiene parientes en esta empresa mencionelos					

Nota importante

Favor no llamar por teléfono, ni concurrir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida son veraces (C. S. T., Art. 62 Núm. 1º) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

LUIDA F. Gil.
C.C. 1088336177

VIII. ADMINISTRACION PROCESO DE SELECCION (Espacio exclusivo para el empleador)

Concepto primer entrevistador:			
		Vo. Bo. como candidato. Firma	Fecha
Concepto segundo entrevistador:			
		Vo. Bo. como candidato. Firma	Fecha
Conclusiones			
			Fecha
Candidato seleccionado definitivamente Si [] No []		Contrátese a partir del	Sueldo $
Candidato elegible próximamente Si [] No []		Cargo	Tipo de contrato
Referencias verificadas por	Primer entrevistador	Segundo entrevistador	Firma de quien autoriza contratación

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.088.336.172

GIL MORALES
APELLIDOS

LUISA FERNANDA
NOMBRES

LUISA FERNANDA GIL
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1996

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.46 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

07-JUL-2014 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2400100-00605015-F-1088336172-20140729 0039301305A 1 41247963

Powered by CamScanner

DUPLICADO
Acta Individual de Grado

Centro Educacional Piloto para el Eje Cafetero

CENPEC

7Inscripción DANE 3660010467-0

En la Ciudad de Pereira – Risaralda, a los 27 días del mes de Noviembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del ultimo grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria del CENTRO EDUCACIONAL PILOTO PARA EL EJE CAFETERO " CENPEC" Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento de Risaralda, para otorgar el Titulo de BACHILLER ACADÉMICO, Según resolucion No 750 del 12 de noviembre de 1998. Comprobada la Situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se Procedió a Otorgar el Titulo de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación.

LUISA FERNANDA GIL MORALES.

C.C 1.088.336.172 de Pereira.

Es fiel copia tomada del Acta Original general No. 089 del 27 de Noviembre de 2012 consta de 07 alumnos, comienza con el nombre de AGUAS ESCOBAR RICHARD JOB. y termina con: VELASCO ALVAREZ WINDER ALFONSO .
Dada en Pereira - Risaralda a los 27 Días del mes de Noviembre de 2012
Firma Carlos Gilberto Aladino Huertas (REP. LEGAL) y Claudia Eloisa Nieto Conde (SECRETARIA)
No requiere Registro de la Secretaria de educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, 216 del 5 de Diciembre de 1995, del Gobierno Nacional.
Fecha de Expedición: Enero 14 del 2019.

CARLOS GILBERTO ALADINO HUERTAS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 10.098.675 de Pereira

CLAUDIA ELOISA NIETO CONDE
SECRETARIA
C.C 42.077.215 de Pereira

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

DUPLICADO

La República de Colombia
y en su nombre el

Centro Educacional Piloto para el Eje Cafetero

cenpec

Autorizado por la Secretaria de Educación del Departamento de Risaralda, Según resolucion No. 750 del 12 de noviembre de 1998,

Confiere a:

LUISA FERNANDA GIL MORALES.

C.C 1.088.336.172 de Pereira.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Anotado al Folio 082 Libro de Registro No. 01

CARLOS GILBERTO ALADINO H.
REPRESENTANTE LEGAL

CLAUDIA ELOISA NIETO CONDE
SECRETARIA

Pereira - Risaralda, 27 de Noviembre de 2012.
Fecha de Expedición: Enero 14 de 2013.

No requiere Registro de la Secretaria de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Luisa Fernanda Gil Morales

CC 1088336172 de Pereira - Risaralda

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral al Adulto Mayor con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2022-09-12
Fecha de vencimiento: 2024-09-12

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

NG. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Powered by CamScanner

CONSULTORES GARCIF

REFERENCIA

CIUDAD	PEREIRA
VERSIÓN	1
FECHA	04-03-2024

Pereira, Risaralda
04 Marzo 2024

A quien pueda interesar.

Por medio de la presente hacemos constancia de que el SEÑORA LUISA FERNANDA GIL MORALES con CC número 1088336172 de la ASOCIACIÓN HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR con NIT 816007705-6, asistió a la formación de ATENCION EN EMERGENCIAS, PRIMER RESPONDIENTE EN EMERGENCIAS Y MANEJO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA con una duración de 36 Horas

El documento se expide el 04 de marzo de 2024, por pedido del interesado.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Dirección: Zona Industrial La Macarena Bodega # 16.
Correo: consultores.garcif@gmail.com
Teléfonos: 312 841 7707

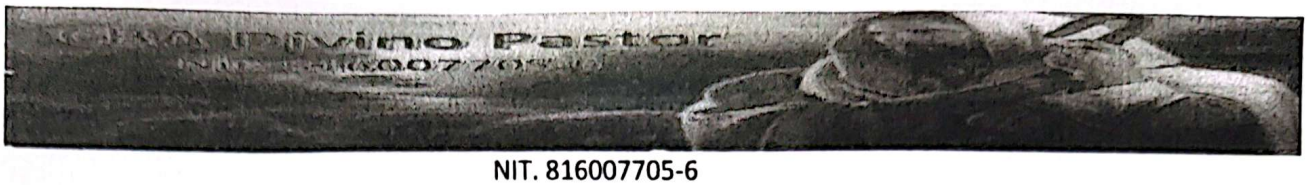
Atentamente

CONSULTORES GARCIF
Nit. 1088023308-3

HARRISON GARCÍA CIFUENTES
Magíster Sistemas Integrados De Gestión
Especialista En Gerencia Seguridad y Salud En El Trabajo
Administrador De Negocios Internacionales
Auditor Interno ISO. 9001 - ISO.14001 - ISO.45001
Licencia Numero: LPSST 1797-19.

Tu seguridad y salud
Es nuestro mayor compromiso...

Powered by CamScanner



NIT. 816007705-6

LA ASOCIACIÓN HOGAR ABUELO DIVINO PASTOR

CERTIFICA:

Una vez revisado el archivo que reposa en el **HOGAR ABUELO DIVINO PASTOR**, se constató que la Sra. **LUISA FERNANDA GIL**, identificada con cedula de ciudadanía No.1.088.336.172 expedida en **PEREIRA (RISARALDA) en el cargo de cuidadora, dirección m1 c1 villa Magda la cuba tel. 3133402459** ha ejecutado el siguiente Contrato:

Contrato No.:	**7442 del 30 de NOVIEMBRE del 2022**
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros, para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los Centros de Bienestar ubicados en el Municipio de Pereira.
Valor mensual del Contrato:	**$ 2.003.751**
Valor total del Contrato:	**$ 19.903.926**
Fecha de Iniciación:	**30 de noviembre de 2022**
Fecha de Terminación:	**27 de septiembre de 2023**
Plazo:	**nueve (9) meses y 27 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato**

Para constancia se firma el día 29 de septiembre de 2023

Atentamente,

María Rosalba Pérez Gonzales

Directora Y Representanta Legal

Powered by CamScanner



ASOCIACIÓN HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
NIT. 816007705-6

LA ASOCIACIÓN HOGAR ABUELO DIVINO PASTOR

CERTIFICA:

Una vez revisado el archivo que reposa en el **HOGAR ABUELO DIVINO PASTOR**, se constató que la Sra. **LUISA FERNANDA GIL MORALES**, identificada con CC 1.088.336.172 expedida en **PEREIRA (RDA), con cargo de CUIDADORA dirección mz 14 cs 20 Montelíbano tel. 301 639 3352** ha ejecutado el siguiente Contrato:

Contrato No.:	**1560 del 04 de marzo del 2024**
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros, para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los Centros de Bienestar ubicados en el Municipio de Pereira.
Valor Mensual del Contrato:	**$ 1.300.0000**
Valor Total del Contrato:	**$ 9.403.333**
Fecha de Iniciación:	**04 de marzo de 2024**
Fecha de Terminación:	**10 de octubre de 2024**
Plazo:	**nueve (7) meses y 7 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato**

Para constancia se firma el día 11 de octubre de 2024

Atentamente,

María Rosalba Pérez Gonzales
Directora Y Representante Legal

Powered by CamScanner



CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Entre **Hogar del Abuelo Divino Pastor** con domicilio en Km. 10 vía Armenia vereda Guacarí – Finca Santa María, y **Luisa Fernanda Gil Morales**, con cedula de ciudadanía N° 1.088.336.172, Como Cuidadora, con un salario de 2.036.049 (recargos nocturnos, dominicales, y festivos) + auxilio de transporte pagado por 30 días labor con fecha de iniciación de labores el 01 de febrero de 2025; hasta el 25 de junio de 2025; en la asociación Hogar del Abuelo Divino Pastor en la ciudad de Pereira, por obra o labor contratada.

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales, festivos, o días semanales; de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante está designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo. Igualmente, como compensación en especies se entrega productos de alimentación en servido en su horario de trabajo, y víveres ocasionalmente.

Tercera. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

Cuarta. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23

Powered by CamScanner

de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Objeto del alcance:

- Apoyar a la auxiliar de enfermería en el suministro de medicamentos a los adultos mayores
- Apoyar en la asistencia en la higiene personal (baños, cepillado, arreglo de uñas,) a los adultos mayores que lo requieran
- Asistir en alimentación a los adultos mayores que lo requieran
- Fomentar las actividades de la vida diaria en el adulto mayor
- Brindar cuidados en salud que requieran los adultos mayores
- Realizar los seguimientos de salud acorde a las recomendaciones establecidas por el médicas o de los profesionales idóneos
- Realizar las respectivas gestiones para la atención en salud el adulto mayor ante las diferentes entidades correspondientes
- Bridar acompañamiento al adulto mayor en gestiones en salud
- Motivar a los adultos mayores en la realización de actividades ocupacionales o e actividad física.
- Ayudar en la movilidad del adulto mayor
- Mantener en buenas condiciones de presentación y de auto imagen al adulto mayor.
- Mantener en buenas condiciones los equipos de ayudas técnicas de los adultos mayores
- Hacer buen uso de los elementos e insumos brindados para e cumplimiento de sus funciones.
- Hacer uso permanente de los elementos de bioseguridad y uniforme establecido para la realización de su labor
- Participar de las capacitaciones programadas por el jefe inmediato o la dirección de la entidad-
- Informar cualquier anomalía a su jefe inmediato

Quinta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determinó anteriormente.

Sexta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Séptima. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al trabajador, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará dé acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

Powered by CamScanner



Octava. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Novena. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Décima. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos ejemplares, en el municipio de Pereira, a los 01 días del mes de febrero del año 2025.

Rosalba Pérez González
Ced: 34.040.187
Representante legal
Hogar del Abueno Divino Pastor

Luisa Fernanda Gil Morales
Ced: 1.088.336.172
Cuidadora

Powered by CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit 816007705
VDA GUACARI KM 8 VIA ARMENIA
Tel: 6063117992225
Pereira - Colombia
elabuelodivinopastor@live.com

Periodo de Pago: **20250201 - 20250228**
Comprobante Número:**478**
Fecha y hora de generación: **26/02/2025 - 08:32 AM**
Fecha y hora de expedición: **26/02/2025 - 08:32 AM**

Empleado: **YESICA ROSALBA GALEANO MURILLO**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1059785744**
Cargo: **CUIDADORA**
Salario básico: **$2.036.049**

INGRESOS					
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Porcentaje**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo				30	$ 2.036.049
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 200.000
				Total Ingresos	**$ 2.236.049**

DEDUCCIONES		
Concepto	**Porcentaje**	**Valor**
Fondo de salud	4.00	$ 81.442
Fondo de pensión	4.00	$ 81.442
	Total Deducciones	**$ 162.884**

LICENCIAS NO REMUNERADAS			
Concepto	**Inicio**	**Fin**	**Cantidad**

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 2.073.165**

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 2.073.165

Soporte de pago: DNE478
CUNE:
bf91b39e05552b2aecfafc83dec3e8ae486eecb3926e5f395046479b86e9a3480f7256c8fe3f52403f237d0a99080edb

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

Powered by CamScanner